

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la factibilidad de la apertura de calles y la realización de cruces peatonales.

Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN



Neuquén, 01 de junio de 2021



A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the sender.

CAMILO ECHEVARRIA
Concejal / Pte. Bloque Frente Integrador
Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



VISTO:

El expediente n°.....y;

CONSIDERANDO:

Que la Avenida General Alberto Mosconi es una de las conectoras vehiculares más importantes y que atraviesa la ciudad en sentido este a oeste.-

Que dicha Avenida además de conectar la ciudad en sentido este-oeste, nos genera una barrera limitando la circulación sur-norte y que en zonas aledañas se encuentra una amplia diversidad de comercios;

Que son muy escasos los cruces habilitados hasta el momento en sentido sur norte, generando congestionamiento del tránsito en sectores de la ciudad de mucha movilidad, especialmente en horarios picos;

Que habilitar nuevos cruces generaría beneficios al descomprimir el tránsito y mayores vías de circulación para que los ciudadanos puedan atravesar la Avenida Enrique Mosconi;

Que al establecer la apertura de nuevos cruces sobre la Av. Enrique Mosconi permitirá diagramar a su vez más cruces peatonales de la misma, facilitando la circulación peatonal en la ciudad;

Que hoy en día los comercios ubicados sobre las calles San Luis, Corrientes, Don Bosco y Santa Cruz no tienen la misma circulación que las calles lindantes, esta iniciativa les permitirá tener mayores oportunidades para desarrollar su actividad.

Que existe un proyecto, incluido en el presupuesto, para modificar la Av. Enrique Mosconi. Estimamos que por los costos y la magnitud de la obra los plazos de ejecución serán prolongados por lo cual se vuelve imperioso efectuar acciones que generen un rápido impacto en los vecinos que transitan por dichas zonas.


POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de la apertura de las calles Corrientes y San Luis y Don Bosco y Santa Cruz, en intersección con la Avenida General Mosconi.-

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de la realización de cruces peatonales sobre las calles Corrientes y San Luis y Don Bosco y Santa Cruz, en intersección con la Avenida General Mosconi.-

ARTICULO 3º) DE FORMA.-


CAMILLO ECHEVARRIA
Concejal - Pto. Bloque Frente Integrador
Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
INSTRUMENTO UNICO N°	45628
Fecha	01/06/21 02 Hora 1300
Firma	Mercu
Dirección General Legislativa	

01/06/2021	ENTRADAN	446/2021
Presentado en	18/3/2021	D. para su tratamiento y
Consideración Exp.		o Nota N°
Fecha	Mercu	
Firma		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión
Dirección Gen. Legislativa